

RESOLUCIÓN No. 0 1 0 1 DE 18 ENE. 2016

"Por la cual se termina una comisión a un empleado de carrera administrativa para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 1º numeral 5º del Decreto Distrital 101 de 2004; artículo 4º, literal n) del Decreto 16 de 2013, y artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 y

## **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0736 del 14 de junio de 2012, se concedió a ANA NYDIA CASTRO RIVERA comisión para ejercer el cargo de libre nombramiento y remoción, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión Humana – Subsecretaría de Gestión Corporativa, del cual tomó posesión el 15 de junio de 2012, como consta en el Acta Libro No. 12 Folio No. 0201 de la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 577 del 29 de mayo de 2015, le fue prorrogada a ANA NYDIA CASTRO RIVERA la comisión para ejercer el cargo de libre nombramiento y remoción, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión Humana – Subsecretaría de Gestión Corporativa.

Que el artículo 93 del Decreto 1950 de 1973, en concordancia con el artículo 105 del Decreto 1950 de 1973 establece:

"Al finalizar el término de la comisión o cuando el funcionario comisionado haya renunciado a la misma antes del vencimiento de su término debe reintegrarse al empleo de carrera de que es titular. Si no lo hiciere, incurrirá en abandono del cargo conforme a las previsiones del presente Decreto".

Que mediante Resolución No. 0083 del 15 de enero de 2016 se aceptó a partir del 18 de enero 2016, la renuncia presentada por ANA NYDIA CASTRO RIVERA al cargo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión Humana – Subsecretaría de Gestión Corporativa.

Que es necesario terminar la comisión para desempeñar cargo de libre nombramiento y remoción concedida a ANA NYDIA CASTRO RIVERA, teniendo en cuenta que se presentó una situación administrativa que amerita la terminación anticipada de la comisión.

(3)

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195









Continuación de la resolución No. <u>0 1 0 1</u> del <u>18 ENE, 2018</u>
"Por la cual se termina una comisión a un empleado de carrera administrativa para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"

Con mérito en lo anteriormente expuesto, este Despacho,

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- TERMINAR a partir del 19 de enero de 2016, la comisión para ejercer el cargo de libre nombramiento y remoción, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Gestión Humana – Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación, concedida a la servidora pública ANA NYDIA CASTRO RIVERA identificada con cédula de ciudadanía No. 35.515.561 quien es titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 en la misma Dirección

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** a ANA NYDIA CASTRO RIVERA, regresar al empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Dirección de Gestión Humana, empleo de carrera administrativa del que es titular, so pena de incurrir en abandono del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

ENE. 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los

ANDRÉS ORTIZ GÓMEX Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez – Subsecretario de Gestión Corporalio Revisó: Ana Nydia Castro Rivera – Directora de Gestión Humana

Proyectó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Profesional Especializad

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195







CO-SC-CER259292

GP-CER259293